



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3648
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIA QUE SE INDICA

QUILLON, 18 NOV 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por la funcionaria de fecha 14 de Mayo de 2014.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 2 días AÑO 2014 de FERIADO LEGAL**, al funcionario **ESTAY SEPULVEDA FABIOLA ISABEL, PERSONAL A CONTRATA Grado 13, EMS.**, a contar del día 20/11/2014 y hasta el 21/11/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por delegación de facultades del Alcalde"



VPM/JPP/GMR/cmf.

DISTRIBUCION:
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
SECRETARIA MUNICIPAL